ACTA DE PRE-LIQUIDACIÓN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
No. 001-DIGSA-2021

LUGAR:	Bogotá D.C., enero 19 de 2022
PARTES:	Mayor General HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO Director General de Sanidad Militar
CONTRATISTA:	Mayor General CLARA ESPERANZA GALVIS DÍAZ Directora General Hospital Militar Central
SUPERVISORES:	TC. EDGAR ZALDÚA BLANCO Supervisor Técnico PD. HENRY ORLANDO LÓPEZ VARGAS Supervisor Financiero
ASUNTO:	Acta de pre-liquidación del Contrato Interadministrativo cuyo objeto es la "Prestación de servicios de salud a través de un prestador complementario de conformidad al Modelo de Atención Integral en Salud - MATIS, suministro de insumos y de medicamentos a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares bajo los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en salud (SOGCS) para la vigencia 2021", por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS M.CTE. ($281.507.000.000.^{00})
PLAZO:	El plazo de ejecución comprende desde el 05 de enero 2021 hasta el 20 de enero 2022.
VALOR:	$281.507.000.000.^{00}

Entre los suscritos a saber: Mayor General **HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO**, mayor de edad, vecino de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.053.883 de Bogotá, actuando en su calidad de Director General de Sanidad Militar, dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 0143 del 29 de enero de 2021 y posesionado mediante Acta No. 0018-21

del 01de febrero de 2021, debidamente facultado para celebrar contratos según Resolución de Delegación No. 0068 del 11 de enero de 2022, en representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, en virtud de la delegación conferida y quien en adelante se denominará LA DIRECCIÓN, por una parte y por la otra, la señora Mayor General **CLARA ESPERANZA GALVIS DÍAZ**, mayor de edad, vecina y domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.725.245 de Bogotá, en su calidad de Directora General del Establecimiento Público HOSPITAL MILITAR CENTRAL, entidad descentralizada adscrita al Sector Defensa, con sede en esta ciudad, nombrada mediante Decreto No. 711 del 03 de mayo de 2017 y posesionada mediante Acta No. 0037-17 de fecha 04 de mayo de 2017, quien actúa como su Representante Legal debidamente facultada para celebrar contratos por la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y Ley 352 de 1997 y demás disposiciones reglamentarias, quien en este documento se denominará EL HOSPITAL, NIT 830040256-0, hemos acordado celebrar un Acta de Pre liquidación del presente Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios de Salud, previas las siguientes consideraciones:

I. CONSIDERACIONES

TIPO DE CONTRATO:	Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios
OBJETO:	Prestación de servicios de salud a través de un prestador complementario de conformidad al Modelo de Atención Integral en Salud - MATIS, suministro de insumos y de medicamentos a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares bajo los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en salud (SOGCS) para la vigencia 2021
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS M.CTE. ($281.507.000.000.^{00})
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 de enero de 2021
PLAZO DE EJECUCION:	05 de enero 2021 al 20 de enero de 2022.
SUPERVISORES:	TC. EDGAR ZALDÚA BLANCO Supervisor Técnico PD. HENRY ORLANDO LÓPEZ VARGAS Supervisor Financiero

II. DATOS ADICIONALES DEL CONTRATO

A) Modificatorio No. 1 en el sentido de adicionar el valor de TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M.CTE. ($34.365.359.580.00) para un valor total del presente contrato de TRECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($315.872.359.580,00). M/CTE Identificador único de la modificación en SECOP II CO1.CTRMOD.7211384.

B) Modificatorio No. 2 en el sentido de adicionar el valor de DIECISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.CTE. ($16.181.024.559.00) para un valor total del presente contrato de **TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS ($332.053.384.139,00). M/CTE** y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 20-01-2022 Identificador único de la modificación en SECOP II CO1.CTRMOD.7450230.

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2021, así:

VIGENCIA PRESUPUESTAL	CDP No.	FECHA CDP	VALOR CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR CRP
2021	121	4/01/2021	$ 281.507.000.000,00	2221	5/01/2021	$ 281.507.000.000,00
2021	32421	26/11/2021	$ 34.365.359.580,00	126121	30/11/2021	$ 34.365.359.580,00
2021	121	4/01/2021		32421	29/12/2021	$ 16.181.024.559,00
						$ 332.053.384.139,00

Fuente: Sección Presupuesto DIGSA

IV. GARANTÍA

Dado que es un Contrato Interadministrativo no aplican pólizas que respalden las obligaciones contractuales.

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Los giros realizados al Hospital Militar Central como transferencias con cargo al Contrato, durante la vigencia 2021 fueron los siguientes:

PAGO TRANSFERENCIAS CONTRATO 001-DIGSA-2021 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		
No ORDEN PAGO	**FECHA ORDEN DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
2691321	20/01/2021	$ 33.000.000.000,00
19342621	11/02/2021	$ 25.653.000.000,00
19346221	11/02/2021	$ 4.347.000.000,00
46036821	9/03/2021	$ 26.000.000.000,00
50888221	15/03/2021	$ 4.000.000.000,00
77122021	14/04/2021	$ 16.952.000.000,00
77127021	14/04/2021	$ 4.000.000.000,00
104084021	10/05/2021	$ 16.952.000.000,00
104087521	10/05/2021	$ 4.000.000.000,00
132376521	9/06/2021	$ 16.952.000.000,00
132387421	9/06/2021	$ 4.000.000.000,00
166393521	13/07/2021	$ 16.952.000.000,00
166395621	13/07/2021	$ 4.000.000.000,00
192640021	5/08/2021	$ 16.952.000.000,00
192651021	5/08/2021	$ 4.000.000.000,00
229408421	9/09/2021	$ 16.952.000.000,00
229412921	9/09/2021	$ 4.000.000.000,00
265029421	8/10/2021	$ 16.952.000.000,00
265015421	8/10/2021	$ 4.000.000.000,00
306892121	12/11/2021	$ 16.952.000.000,00
306898221	12/11/2021	$ 4.000.000.000,00
352326721	15/12/2021	$ 15.389.359.580,00
352338321	15/12/2021	$ 18.976.000.000,00
352353021	15/12/2021	$ 16.891.000.000,00
352364721	15/12/2021	$ 4.000.000.000,00
392723821	30/12/2021	$ 14.992.961.605,00
392899021	30/12/2021	$ 1.188.062.954,00
	TOTAL	**$ 332.053.384.139,00**

Fuente: SIIF II – Nación

Para un total de Transferencias de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M.CTE. ($332.053.384.139.00),** abonados a la Cuenta del Hospital Militar Central.

VI. BALANCE DEL CONTRATO

El valor consolidado por servicios y por Fuerza de la facturación bruta radicada por el Hospital de los meses enero a noviembre de 2021 fue de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.CTE. ($297.805.700.896.00).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
AUDITORIA CONTRATO No. 001 DIGSA-2021
CONSOLIDADO FACTURACION BRUTA POR SERVICIOS Y FUERZAS ENERO A NOVIEMBRE 2021

SERVICIOS	EJERCITO	No. FA	ARMADA	No. FA	FAC	No. FA	TOTALES	FACT.
CIRUGIAS	$ 12.448.951.027	2.977	$ 2.368.608.404	499	$ 2.074.211.362	522	$ 16.891.770.793	3.998
CONSULTA	$ 4.632.258.739	95.675	$ 708.356.316	14.595	$ 709.344.648	14.380	$ 6.049.959.703	124.650
EXTRAHOSPITALARIOS	$ 7.183.362.464	4.098	$ 2.722.869.415	592	$ 1.194.711.063	622	$ 11.100.942.942	5.312
FARMACIA	$ 991.874.773	1.297	$ 98.827.050	103	$ 37.183.540	204	$ 1.127.885.363	1.604
HEMODIALISIS	$ 2.393.551.257	2.878	$ 531.958.576	521	$ 726.489.549	692	$ 3.651.999.382	4.091
HOSPITALIZADOS	$ 118.900.735.985	11.795	$ 19.261.396.803	1.790	$ 19.570.034.645	1.937	$ 157.732.167.433	15.522
IMAGENOLOGIA	$ 8.076.673.756	14.694	$ 1.108.857.663	2.829	$ 669.640.794	1.214	$ 9.855.172.213	18.737
LABORATORIOS	$ 1.817.129.768	12.483	$ 106.748.411	1.011	$ 267.997.868	2.169	$ 2.191.876.047	15.663
ODONTOLOGIA	$ 429.250.698	2.263	$ 227.432.305	504	$ 44.314.760	269	$ 700.997.763	3.036
PROCEDIMIENTOS	$ 60.106.314.627	47.024	$ 9.339.952.182	7.595	$ 8.371.633.181	7.665	$ 77.817.899.990	62.284
URGENCIAS	$ 8.128.362.043	24.842	$ 1.337.677.871	4.152	$ 1.218.989.353	3.463	$ 10.685.029.267	32.457
TOTAL FUERZAS	**$ 225.108.465.137**	**220.026**	**$ 37.812.684.996**	**34.191**	**$ 34.884.550.763**	**33.137**	**$ 297.805.700.896**	**287.354**

TOTAL GRAL	**$ 297.805.700.896**	**287.354**

Fuente: Auditoría Contrato DIGSA-HOMIL

El comportamiento mensual de la facturación bruta discriminada por servicio y Covid-19, de enero a noviembre de 2021, de acuerdo con lo reportado por la Auditoría de la DIGSA fue el siguiente:

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CONSOLIDADO FACTURACION BRUTA ENERO A NOVIEMBRE 2021

MES	FACT. SERVICIOS	FACT. COVID	TOTAL FACT.BRUTA
ENERO	$ 12.692.592.767,00	$ 3.535.127.732,00	$ 16.227.720.499,00
FEBRERO	$ 20.471.766.117,00	$ 4.194.579.835,00	$ 24.666.345.952,00
MARZO	$ 27.328.846.018,00	$ 2.130.724.390,00	$ 29.459.570.408,00
ABRIL	$ 22.105.887.227,00	$ 1.714.385.379,00	$ 23.820.272.606,00
MAYO	$ 20.641.622.066,00	$ 4.379.837.273,00	$ 25.021.459.339,00
JUNIO	$ 24.209.936.418,00	$ 10.061.005.281,00	$ 34.270.941.699,00
JULIO	$ 23.280.562.827,00	$ 4.069.412.084,00	$ 27.349.974.911,00
AGOSTO	$ 28.336.962.817,00	$ 1.731.271.311,00	$ 30.068.234.128,00
SEPTIEMBRE	$ 34.173.446.583,00	$ 895.206.396,00	$ 35.068.652.979,00
OCTUBRE	$ 25.490.383.520,00	$ 161.866.607,00	$ 25.652.250.127,00
NOVIEMBRE	$ 25.998.841.862,00	$ 201.436.386,00	$ 26.200.278.248,00
TOTALES	**$ 264.730.848.222,00**	**$ 33.074.852.674,00**	**$ 297.805.700.896,00**

Fuente: Auditoría Contrato DIGSA-HOMIL

El valor de las Notas Crédito generadas y aceptadas por el Hospital en la glosa inicial de los meses de enero a agosto de 2021 fue de CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M.CTE. ($119.399.305,00) discriminadas por Fuerza así:

NOTAS CREDITO GLOSA INICIAL	EJERCITO	ARMADA	FAC	TOTALES
ENERO	$ 9.389.940,00	$ 1.629.705,00	$ 1.274.957,00	$ 12.294.602,00
FEBRERO	$ 13.978.965,00	$ 2.390.015,00	$ 2.904.821,00	$ 19.273.801,00
MARZO	$ 11.498.158,00	$ 1.214.918,00	$ 1.657.388,00	$ 14.370.464,00
ABRIL	$ 9.256.866,00	$ 2.091.705,00	$ 1.815.308,00	$ 13.163.879,00
MAYO	$ 10.642.899,00	$ 2.109.762,00	$ 1.533.990,00	$ 14.286.651,00
JUNIO	$ 11.716.343,00	$ 3.017.654,00	$ 2.442.469,00	$ 17.176.466,00
JULIO	$ 14.349.277,00	$ 1.430.564,00	$ 1.746.811,00	$ 17.526.652,00
AGOSTO	$ 8.073.674,00	$ 1.686.568,00	$ 1.546.548,00	$ 11.306.790,00
TOTALES	**$ 88.906.122,00**	**$ 15.570.891,00**	**$ 14.922.292,00**	**$ 119.399.305,00**

Fuente: Auditoría Contrato DIGSA-HOMIL

VALOR ESTIMADO CUENTA POR PAGAR 2021

BALANCE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001-DIGSA-2021		
CONCEPTO	**SUBTOTALES**	**VALOR**
Valor inicial del Contrato	$ 281.507.000.000,00	
Adición 1	$ 34.365.359.580,00	
Adición 2	$ 16.181.024.559,00	
TOTAL TRANSFERENCIA		**$ 332.053.384.139,00**
FACTURACION BRUTA SERVICIOS ENERO A NOVIEMBRE 2021	$ 264.730.848.222,00	
FACTURACION BRUTA COVID 19 ENERO A NOVIEMBRE 2021	$ 33.074.852.674,00	
TOTAL FACTURACION BRUTA ENERO A NOVIEMBRE 2021		$ 297.805.700.896,00
FACTURACION MES DE DICIEMBRE 2021		$ 33.412.622.330,00
FACTURACION ESTIMADA 1 AL 20 DE ENERO DE 2022		$ 7.818.000.000,00
TOTAL FACTURACION ESTIMADA VIGENCIA 2021		**$ 339.036.323.226,00**
(-) Menos Notas crédito Glosa Inicial enero -agosto 2021	$ (119.399.305,00)	
(-) Menos Glosa Actas conciliación enero -julio 2021	-	
(-) Menos Glosa Covid-19 enero -julio 2021		
VALOR NETO PRELIQUIDACION 2021		**$ 338.916.923.921,00**
(-) Menos VALOR TRANSFERENCIAS 2021		$ (332.053.384.139,00)
VALOR ESTIMADO CUENTA POR PAGAR 2021		**$ 6.863.539.782,00**

Fuente: Construcción supervisión financiera – Reportes HOMIL

VALOR ESTIMADO CUENTA POR PAGAR DIGSA A HOMIC A CORTE 20 ENE 2022 **$6.863.539.782.00**

La Cuenta por Pagar estimada del contrato interadministrativo con el HOMIL para la vigencia 2021 es de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.CTE. ($6.863.539.782.00).**

Este valor se toma de manera transitoria para efectos de reconocimiento contable antes de los ajustes correspondientes por concepto de valores consolidados a favor o en contra, de Notas crédito, Notas Débito, Glosa definitiva, ajuste tarifario por servicios si aplica, mayor y/o menor valor de medicamentos, como resultado de los procesos de auditoría de las dos entidades que se verán reflejados en el momento de la Liquidación definitiva del Contrato Interadministrativo dentro de los plazos establecidos por Ley.

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en la Cláusula Décima séptima del Contrato Interadministrativo No.001-DIGSA- 2021 "La liquidación del presente Contrato, se efectuará conforme a los establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. LA DIRECCIÓN Y EL HOSPITAL a través de sus supervisores, delegados contables y financieros efectuarán la liquidación del presente Contrato mediante la suscripción del acta correspondiente, dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden de común acuerdo a suscribir la presente Acta de preliquidación del Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios de Salud No. 001-DIGSA-2021, suscrito entre **LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR y el HOSPITAL MILITAR CENTRAL.**

VIII. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

El representante de la Dirección General de Sanidad Militar atendiendo a los informes presentados por los supervisores del Convenio y el Grupo de Auditoria, deja constancia que se verificaron las condiciones económicas de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 001-DIGSA-2021 en relación con la facturación radicada en la

auditoría de la DIGSA, Notas débito, Notas crédito, Glosa definitiva, ajuste tarifario y mayor o menor valor medicamentos y los pagos efectuados durante la vigencia 2021 con cargo al contrato.

IX. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el Contrato de la vigencia 2021 el Hospital Militar Central realizó entrega de los registros individuales de prestación de servicios (RIPS) pactado contractualmente y dando cumplimiento a la Resolución 3374 de 2000 en un 100%, de los RIPS incluidos los de consulta externa.

Cláusula décima segunda (Obligaciones Generales del Hospital) numerales 12.3, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1438 de 2011 artículo 57, Decreto 4747 de 2007, Resolución 3047 de 2008 Ministerio de Protección Social; el HOMIL ha dado cumplimiento a la radicación de la facturación dentro de los tiempos según cronograma pactado previamente por las partes.
Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo y suscribir la presente Acta de preliquidación del Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios de Salud No. 001-DIGSA-2021.

SEGUNDO: Suscrita la presente Acta de Preliquidación las partes contratantes recíprocamente declaran, que el valor calculado en el numeral VI. BALANCE DEL CONTRATO a reconocer en el proceso de liquidación por concepto de los servicios de salud prestados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, como una **Cuenta por Pagar provisional**, por parte de la Dirección General de Sanidad Militar al Hospital Militar Central es de, **SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.CTE. ($6.863.539.782.00).**

TERCERO: Que dicho valor es estimado para efectos de reconocimiento contable al final del ejercicio de las dos Entidades y es susceptible de variación una vez se surtan los siguientes trámites:

1. Determinación del valor consolidado de las Notas Crédito; Débito; Glosa definitiva; mayor o menor valor medicamentos; ajustes tarifarios si aplican, incluida la facturación generada en la prórroga del contrato.

2. Conciliación y consolidación de las cifras definitivas por parte de los Grupos Auditores de la Dirección General de Sanidad Militar y el Hospital Militar Central para la liquidación definitiva en la vigencia 2021.

Suscrita por las partes con fecha 19 de enero de 2022, se remitirá copia de esta Acta de Preliquidación para lo pertinente.

Por la Dirección General de Sanidad Militar

Mayor General **HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO**
Director General de Sanidad Militar
Contratante

Por el Hospital Militar Central

Mayor General **CLARA ESPERANZA GALVIS DÍAZ**
Directora General Entidad Descentralizada Hospital Militar Central
Contratista

Por el Hospital Militar Central

Dra. MARTA EDY ARIZA MATEUS
Jefe Unidad Cuentas Hospitalarias y facturación HOMIC

PD. GUSTAVO ADOLFO GALVIS PARADA
Contador Hospital Militar Central HOMIC

Dra. MIRIAM LUCIA AVILA GUZMAN
Jefe Unidad de Servicios Ambulatorios
Supervisor Contrato

Dra. MARTHA JEANETH VARGAS VELOSA
Jefe de Unidad Financiera

Ing. JOSE MIGUEL CORTES GARCIA
Subdirector de Finanzas HOMIC

Por Dirección General de Sanidad Militar

CN. CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA

CR. JOSE BENEDICTO SOLANO VARGAS
Subdirector Servicios de Salud DIGSA

TC. EDGAR HUMBERTO ZALDUA BLANCO
Supervisor Técnico Contrato DIGSA-HOMIC

PD. ALEXANDRA MARTINEZ VARGAS
Coordinadora Grupo de Planeación DIGSA

TASD. NEYLA PATRICIA GARCÍA ARÍZA
Área Auditoría Contrato DIGSA-HOMIC

PD. HENRY ORLANDO LÓPEZ VARGAS
Supervisor Financiero Contrato DIGSA-HOMIC

Vo.Bo.
PD. ANGELA MARIA TOFIÑO SAAVEDRA
Coordinadora Grupo Asuntos Legales DIGSA